



Anuncio de licitación

Número de Expediente **36/23**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-01-2023 a las 15:44 horas.



Contrato de servicio de riego para las reforestaciones de terrenos propiedad o gestionados por la Diputación de Córdoba, dentro del Programa Provincial de Compensación de Emisiones 2022/23

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 97.851,23 EUR.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Importe 74.000 EUR.

→ Subtipo Otros servicios

→ Importe (sin impuestos) 61.157,02 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/05/2023 al 30/09/2024

→ Clasificación CPV

→ 77200000 - Servicios forestales.

→ 77211500 - Servicios de mantenimiento de árboles.

→ 77231600 - Servicios de repoblación forestal.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=7mGcaiVMR217h85%2Fpmmsfw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Diputación Delegada de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Córdoba**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 19 - Infraestructuras

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://sede.dipucordoba.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2BFQ3LYPfBUGmq21_uhbaVQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15

→ (14071) Córdoba España

→ ES613

Contacto

→ Teléfono +34 957212900

→ Fax +34 957211188

→ Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Proveedor de Pliegos

→ Servicio de Contratación de la Diputación Provincial

→ Sitio Web <http://www.dipucordoba.es/>

Proveedor de Información adicional

→ Departamento de Medio Ambiente

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 10/02/2023 a las 15:00

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 957212900
→ Fax +34 957211188
→ Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Recepción de Ofertas

→ Recepción telemática a través de la Plataforma de Contratación del Estado

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 957212900
→ Fax +34 957211188
→ Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 10/02/2023 a las 15:00

→ Observaciones: Sólo se admitirán ofertas presentadas a través de la herramienta de preparación y presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier tipo de duda o incidencia con la descarga, uso y manejo de la herramienta de preparación de ofertas electrónicas, póngase en contacto con los responsables de la Plataforma a través del correo-e licitacionE@minhafp.es, en horario de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00.

Otros eventos

Apertura requisitos previos de participación y criterios evaluables automáticamente

Dirección Postal

→ Avda. del Mediterráneo s/n. Colegios Provinciales.
→ (14071) Córdoba España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 957211389
→ Correo Electrónico medioambiente@dipucordoba.es

- Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente
- El día 16/02/2023 a las 09:00 horas
- Fecha y hora estimadas, sujetas a cambio por parte del órgano de asistencia.

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Contrato de servicio de riego para las reforestaciones de terrenos propiedad o gestionados por la Diputación de Córdoba, dentro del Programa Provincial de Compensación de Emisiones 2022/23

→ Valor estimado del contrato 97.851,23 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 74.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 61.157,02 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 77200000 - Servicios forestales.

→ 77211500 - Servicios de mantenimiento de árboles.

→ 77231600 - Servicios de repoblación forestal.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/05/2023 al 30/09/2024

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: El contrato puede prorrogarse un año más (3ª anualidad), en cuyo caso, el contrato permanecería vigente desde el día 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Para la gestión más sostenible del agua, la manguera debe disponer de válvula de regulación para el riego particular de cada planta y medidor de caudal. Será solicitado una vez iniciada la actividad.

→ Consideraciones de tipo social - Cumplimiento del Convenio Colectivo sectorial de aplicación. Cumplimiento de legislación de seguridad y salud en el lugar de trabajo. Obligación de suministrar información sobre contrato con servicio de prevención ajeno

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Provisional

→ Importe 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con la Diputación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Los candidatos o los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Cuando fueran personas jurídicas deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La acreditación se realizará mediante la presentación de los estatutos sociales inscritos en el Registro mercantil o en aquel otro registro oficial que corresponda en función del tipo de entidad social. La acreditación de los datos relativos a la personalidad jurídica y a la capacidad de obrar podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.
- No prohibición para contratar - Los licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Esta declaración se realizará sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación y el Órgano de asistencia de comprobar que los datos y circunstancias de la misma son coincidentes con los que recoja el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y/o Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, así como de obtener aquellos certificados que resulten necesarios para la adjudicación, cuando hubiera sido autorizado para ello por el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.
- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, que podrá obtenerse mediante autorización de cesión de información según Anexo nº 4 o, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Esta documentación podrá suplirse por la autorización, que consta en el Anexo nº 4 de este PCAP, por la que se autoriza al órgano de contratación a obtener de forma directa la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - De conformidad con lo previsto en el artículo 159.4 a) de la LCSP: En el supuesto de que el licitador se encuentre inscrito en algún Registro de Licitadores de alguna de las comunidades autónomas y dicho Registro no permita el acceso, directo y gratuito, a terceros para la consulta de datos y documentación relativa a los requisitos previos para contratar, Certificado de inscripción emitido por el correspondiente Registro autonómico y de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. En el supuesto previsto en el artículo 159.4 a) in fine de la LCSP, acuse de recibo de la solicitud de inscripción en el ROLECSP o en el Registro equivalente autonómico, emitido por el correspondiente Registro y de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso,

al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique importe, fecha y destinatario, público o privado de los mismos. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, IVA excluido, esto es, 21.404,96 €. Para ello se rellenará el Anexo nº9 Declaración Responsable sobre la Solvencia Técnica de Trabajos Similares , donde se indicará en cada trabajo, la fecha, el título, el director del proyecto, el destinatario y el importe total del proyecto. El propuesto como adjudicatario deberá acreditarlo documentalmente cuando sea requerido en el plazo determinado por el artículo 150.2 LCSP mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este . Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV que estén dedicados a servicios de consultoría y asesoramiento en relación con el objeto del contrato, como por ejemplo , en la redacción de planes de Acción de Agendas 21 o Agendas urbanas , planes de movilidad urbana sostenible , acciones urbanas innovadoras o estrategias de desarrollo urbano sostenible . **Umbral:** 21404.96 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros en servicios realizados
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Se acreditará mediante declaración responsable, haciendo referencia a la ITV y seguro en vigor del vehículo de riego, y a la gestión adecuada de los residuos de mantenimiento. En caso de que el licitador cuente con la maquinaria en régimen de arrendamiento, este requisito se justificará mediante documento que acredite la disponibilidad para la ejecución del contrato.
- Otros - Indicación de que el agua con la que se ejecutará el objeto del contrato provendrá de una captación con autorización por Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o por el Ayuntamiento que corresponda. Se acreditará mediante declaración responsable.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios que, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, sea, al menos, una vez y media el valor anual medio del contrato, IVA excluido, al ser su duración superior a un año, esto es, 45.867,77 €. **Umbral:** 45867.77 **Periodo:** Mejor año últimos tres años **Expresión:** Euros en volumen de negocios

Preparación de oferta

- **Sobre Único**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** Sobre documentación requisitos previos de participación y criterios evaluables automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- **Oferta económica**
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 100
 - **Expresión de evaluación** : Euros
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 100

Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)

- **Se aceptará factura electrónica**

- **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Según lo especificado en la cláusula R del Anexo I del PCAP

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 000010266918 | UUID 2023-349059 | SELLO DE TIEMPO Fecha: 26 ene 2023 15:44:59:791 CET N.Serie

135905181988167277595117760749115230219 Autoridad 4:

C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020